

 <p>CLUB MILITAR</p>	INFORME SUPERVISION DE CONTRATO	Código: LA-M02-F38 Versión: 7 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 7
--	--	--

INFORME DE SUPERVISION No. 1

ID Seven: 3731

Bogota, DC. enero de 2026

AL : Señor (a)
EDGARDO MUÑOZ CHEGWIN
Jefe Oficina Asesora Juridica - Contratacion
E. S. D

Me permito enviar, el Informe de Supervisión No. **1**, del
Contrato No. **006** de,2026 correspondiente al período **enero-2026** : de acuerdo con la
siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO NO:	CTO 006 2026 CLUB MILITAR
CDP/CRP:	CDP No: 926 de 2026-01-07. CRP 19526 2026-02-05 CM-006-2026
OBJETO:	"SUMINISTRO DE PESCADOS PARA LAS TRES SEDES DEL CUB MILITAR",.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS NIT /CEDULA: 900673677
FECHA SUSCRIPCION :	4 de febrero de 2026
VALOR DEL CONTRATO :	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/C (\$ 40.000.000.00), INCLUIDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
FORMA DE PAGO:	EL Club Militar pagará al contratista el valor del contrato resultante de la siguiente forma: Se realizarán pagos parciales con cortes mensuales, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la recepción de los bienes y/o servicios previo cumplimiento de los siguientes requisitos: PARÁGRAFO PRIMERO: Corresponde al contratista presentar la facturación o documento equivalente para el cobro al CLUB MILITAR, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se



INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 2 de 7

acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

PARÁGRAFO TERCERO: Para los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO QUINTO: EL CLUB MILITAR no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.

PARÁGRAFO SEXTO: OBLIGACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA: En caso de que el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.

NOTA: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquirente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes, contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.

PARÁGRAFO SÉPTIMO – ÍTEMS NO PREVISTOS: El

	<p>club Militar NO reconocerá pagos de bienes y/o que no hagan parte del contrato y/o no hubieran sido incluidos mediante modificatorio y/o acta para inclusión de ítems no previstos, para lo cual se dispone del siguiente procedimiento:</p> <p>Son ítems no previstos aquellos que no fueron pactados en el inicio del contrato por ser imposibles de prever, contemplar o cuantificar antes del inicio del mismo. Sin embargo, son necesarios para el cumplimiento del objeto contractual por su conveniencia y oportunidad técnica.</p> <p>La Entidad aprobará el valor de los bienes que no hayan sido incluidos en la oferta económica de acuerdo con un estudio realizado comercialmente por parte del Supervisor del Contrato en el cual se obtendrán mínimo DOS (02) verificaciones del mercado y UNA (01) cotización presentada por el contratista. Las cotizaciones deberán ser solicitadas cumpliendo con los requisitos y condiciones exigidas en el contrato.</p> <p>Se incluirá el costo de los bienes teniendo en cuenta el promedio de las verificaciones realizadas, si el valor propuesto por el contratista es inferior al promedio, se tomará el del contratista. Si el valor propuesto por el contratista es superior al promedio de las cotizaciones, el valor corresponderá al del promedio. Si el contratista no acepta el valor fijado, la Entidad podrá adelantar un nuevo proceso de contratación para la adquisición de tales bienes.</p> <p>La decisión final se hará constar en un acta de fijación de precios no previstos / modificatorio del contrato suscrito entre el supervisor/ ordenador del gasto y el contratista, soportado adicionalmente por el cuadro comparativo de precios no previstos.</p> <p>Todos los ítems no previstos, una vez aprobados pasarán a ser parte de las especificaciones técnicas y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las solicitudes futuras.</p> <p>Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar o suministrar ítems no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte del supervisor previa autorización del ordenador del gasto, que impartirá mediante la suscripción del acta de fijación de precios no previstos. Cualquier ítem que ejecute sin la autorización previa del supervisor, será</p>
LUGAR DE ENTREGA:	Bogota, DC.



INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 4 de 7

CONTRATOS
MODIFICATORIOS
O ADICIONALES:

VALOR ADICIONAL : \$ -

PRORROGA:

SUPERVISOR DEL
CONTRATO DE
INTERVENTORIA:

1076664360 JHORDY SEBASTIAN ZAMORA
GONZALEZ

2.OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Se recibieron productos como salmon, mojarra, robalo entre otros como se detallan en las facturas anexas a este informe.



INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

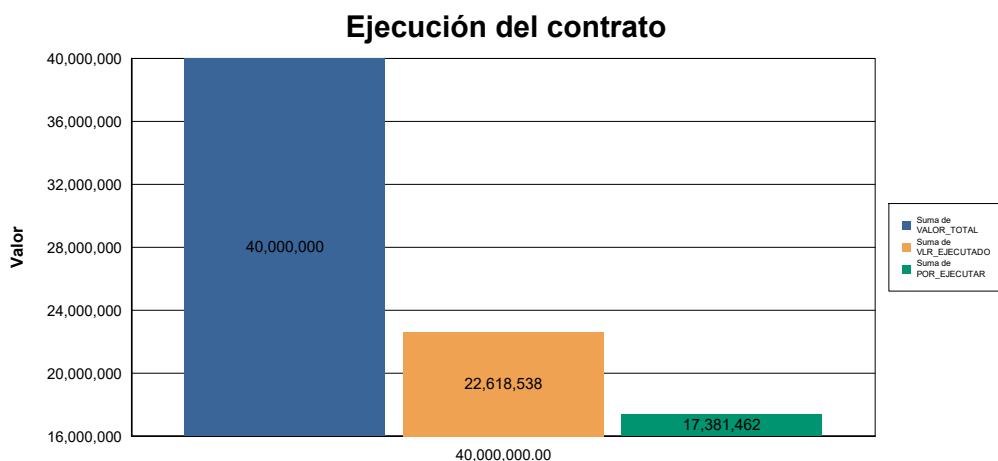
Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 5 de 7

GRAFICO DEL % DE EJECUCION



Valor Inicial:	40,000,000.00	% Ejecutado
Valor Ejecutado:	22,618,538.05	56.55
Saldo por Ejecutar:	17,381,461.95	

SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS DEL TRAMITE:

1. Presentó la documentación respectiva para el pago No. 1
2. El contratista dió cumplimiento al los servicios profesionales objeto del contrato a satisfacción verificado por esta supervisión correspondiente al periodo No. 1
3. El contratista presenta el Informe de Gestión de fecha enero de 2026.
4. Presenta los documentos soporte para pago como son: certificación de aportes de Seguridad Social y Parafiscales, pago de la EPS.

3. NO HAY NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN

El contratista ha dado cumplimiento a los servicios pactados y a su objeto contractual como lo indica el estudio previo y se encuentra en etapa de ejecución.

4.CONTROL DE PAGOS

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato del cual soy supervisor(a)

VALOR TOTAL CONTRATO:	40,000,000.00
-----------------------	---------------

 CLUB MILITAR	INFORME SUPERVISION DE CONTRATO	Código: LA-M02-F38 Versión: 7 Fecha: 26/11/2018 Página 6 de 7
--	--	--

PAGOS			
FACTURA	ORDEN	FECHA	VALOR PAGO
TOTAL PAGADO			
SALDO			

SERVICIOS/BIENES RECIBIDOS						
T.O OC	ORDEN DE SERVICIO	AÑO	MES	REMISION SEVEN	FACTURA PROEEVOR	VALOR
113	PEDIDO DE PESCADO.	2026	2	100	38911	2,489,040.00
124	ORDEN DE PESCADOS CON RECEPCION EL 5-2-26	2026	2	135	FAC 38897	5,711,600.00
145	PEDIDO PESCADOS SEDE PAIPA	2026	2	134	FE38914	128,000.00
153	PEDIDO DE PESCADO.	2026	2	120	FE 38910	14,289,898.05
						22,618,538.05

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES:

5.OBSERVACION

El supervisor del contrato No.6 de 2026 , recomienda realizar el pago de la cuenta de cobro y/o factura de fecha de enero de 2026 , anexando los documentos soportes para el correspondiente pago.

Informe de supervision numero: **1**

 CLUB MILITAR	INFORME SUPERVISION DE CONTRATO	Código: LA-M02-F38 Versión: 7 Fecha: 26/11/2018 Página 7 de 7
--	--	--

DETALLE DE FACTURAS A PAGAR

No. FE 38910
 No. FE 38911
 No. FE 38912
 No. FE 38914

Cordialmente,



JHORDY SEBASTIAN ZAMORA GONZALEZ
 SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO No.6 de2026



INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS
NIT 900.673.677-8
Carrea 7 No 180-75 Modulo 4 Local 26
Tel: (undefined) 6775996
Bogotá - Colombia
inversionesalzatemendezsas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 38910



Club Militar
Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260210-174539-3ee-199-24539121
2026-02-10T17:46:41-05:00 - Pagina 1 de 6

Clientes	CLUB MILITAR		
T	860.016.951-1	Teléfono	(031) 2611593
Dirección	AVENIDA CARRERA 50 15 -80	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/02/2026, 15:00
Expedición	06/02/2026, 15:00
Vencimiento	08/03/2026

Item	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	0020002000006	ROBALO PORCIONADO	KL	27.20	66,000.00	0 %	1,795,200.00
2	0010001000002	SALMON AHUMADO KILO	KL	0.50	155,000.00	0 %	77,500.00
3	0020001000030	FILETE DE TILAPIA 280/300	KL	88.60	28,000.00	0 %	2,480,800.00
4	0020002000003	TRUCHA DESHUESADA 420/480	KL	94.30	28,000.00	0 %	2,640,400.00
5	0020001000049	SALMON PORCIONADO	KL	96.00	76,000.00	0 %	7,296,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:

Catorce millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-08 por \$ 14,289,900.00

Observaciones:

SALIDA DE BODEGA 11177
CM 006-2026

Total Bruto	14,289,900.00
Total a Pagar	14,289,900.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764097384002 aprobado en 20250822 prefijo FE desde el número 37344 al 40000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados Tarifa 4,14

CUFE: 6a90ec0ab360fe9d54fccb18ce4acd8f38530d960cb52b94a049ba7518d2158aa4c603f10fe03f148743df3c0dd188bb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

RECEPCION DE MATERIALES POR ORDEN DE COMPRA

OPERACION: RECIBO DE MERCANCIA

NUMERO: 120

FECHA: 02/07/2026

Remison: FE 38910

F.REMISION: 02/06/2026

ESTADO:A

ACCIONES : PEDIDO DE PESCADO.

Bodega: ALMACEN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS -

SEDE PRINCIPAL

ORDEN BASE ORDEN DE COMPRA

: 153

FECHA: 02/06/2026

PROVEEDOR: INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS

DETALLE PROV: INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS

ASA: 02/07/2026

VALOR TASA: 1

NIT: 900673677

MONEDA: PESO COLOMBIANO

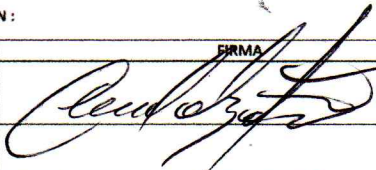
ACCIONES : PEDIDO DE PESCADO.

	Producto	Bodega	Recep A	U.Recep.	U.sku	Cant Rec	Vlr Cant Rec	Valor Total
	FILETE DE ROBALO * 250 GRS	3000	Stock	P250G	P250G	100,00	17,952.00	1,795,200.00
	FILETE DE SALMON AHUMADO * KILO	3000	Stock	KL	KL	0,50	155,000.00	77,500.00
	FILETE DE TILAPIA * 250 GRS	3000	Stock	P250G	P250G	300,00	8,269.33	2,480,799.00
PM024	TRUCHA ARCO IRIS ENTERA * 500 GRS	3000	Stock	P500G	P500G	200,00	13,202.00	2,640,400.00
PM026	FILETE DE SALMON * 250 GRS	3000	Stock	P250G	P250G	355,00	20,552.11	7,295,999.05
TOTAL::								14,289,898.05

Recibo por: _____

*** FIN REPORTE ***

		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
CONTRATO No. CM-006-2026				FECHA: Febrero 2026		
OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE PESCADOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR						
CONTRATISTA: Inversiones Alzate Mendez SAS NIT/CC/CE: 900673677						
DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR						
FECHA:	FEBRERO		HORA:	0:00:00	ENTREGA PARCIAL No.:	1
					ENTREGA UNICA:	A REQUERIMIENTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.		DIRECCION:	CARRERA 50 No 15 - 20		
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:						
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO	EN CALIDAD DE	
INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS		LEONEL ALZATE CASTAÑO		CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS	
CLUB MILITAR		JHORDY SEBASTIAN ZAMORA GONZALEZ		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR CONTRATO CM-006-2026	
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:				N/A		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE		CLUB MILITAR				
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR						
SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:						
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO			CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	FILETE DE ROBALO * 250 GRS			27,20	\$ 66.000,00	\$ 1.795.200,00
2	FILETE DE SALMON AHUMADO			0,50	\$ 155.000,00	\$ 77.500,00
3	FILETE DE TILAPIA * 250 GRS			88,60	\$ 28.000,00	\$ 2.480.800,00
4	TRUCHA ARCO IRIS ENTERA * 500 GRS			94,30	\$ 28.000,00	\$ 2.640.400,00
5	SALMON PORCIONADO			96,00	\$ 76.000,00	\$ 7.296.000,00
				VALOR SIN I.V.A		\$ 14.289.900,00
				VALOR I.V.A 19%		\$ 2.715.081,00
				VALOR TOTAL		\$ 17.004.981,00
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
OBJETO DEL CONTRATO:	☒	ANEXO DEL CONTRATO No.:	☐	FICHA TECNICA:	☐	ESPECIFICACIONES TECNICAS:
NORMA TECNICA:	☐	CUAL?	☐	☐	☐	☐

 CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2	
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES			
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X					
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X				
CERTIFICACION EXPEDIDA		X				
MEDIO AUDIVISUAL		X				
DATOS DEL RECIBO						
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE						
UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
COMITÉ TECNICO :		SUPERVISOR :	X			
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.						
OBSERVACIONES GENERALES :						
FACTURA No. FE38910, Certificados de calidad de proveedor.						
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :						
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA		
INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS	LEONEL ALZATE CASTAÑO	CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	 NOMBRE Y APELLIDOS: LEONEL ALZATE CASTAÑO		
CLUB MILITAR	JHORDY ZAMORA GONZALEZ	SUPERVISORA DEL CONTRATO	SUPERVISOR CONTRATO CM-006-2026	 NOMBRE Y APELLIDOS: JHORDY ZAMORA GONZALEZ		
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)						



INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS
NIT 900.673.677-8
Carrea 7 No 180-75 Modulo 4 Local 26
Tel: (undefined) 6775996
Bogotá - Colombia
inversionesalzatemendezsas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 38911



Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260210-174603-dc269-56210644
2026-02-10T17:46:51-05:00 - Página 1 de 6

Clientes	CLUB MILITAR		
T	860.016.951-1	Teléfono	(031) 2611593
Dirección	AVENIDA CARRERA 50 15 -80		
		Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/02/2026, 15:05
Expedición	06/02/2026, 15:05
Vencimiento	08/03/2026

Item	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	0020001000049	SALMON PORCIONADO 250/270	KL	27.00	76,000.00	0 %	2,052,000.00
2	0020002000047	MOJARRA ROJA 420/450	KL	19.90	22,000.00	0 %	437,800.00

Total items: 2

Valor en Letras:

Dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-08 por \$ 2,489,800.00

Observaciones:

SALIDA DE BODEGA 11185
CM 006-2026

Total Bruto	2,489,800.00
Total a Pagar	2,489,800.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764097384002 aprobado en 20250822 prefijo FE desde el número 37344 al 40000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados Tarifa 4,14

CUFE: 0f833c5aef47d872b897de458d98119e16b919aff4282490c72bdd5086b1a89cf75264fdced5ef16e1fb5fb3123edf5e

RECEPCION DE MATERIALES POR ORDEN DE COMPRA

OPERACION: RECIBO DE MERCANCIA

NUMERO: 100

FECHA: 02/06/2026

Remison: 15741A

F.REMISION: 01/30/2026

ESTADO:A

ACCIONES : PEDIDO DE PESCADOS SEDE PRINCIPAL

Bodega: ALMACEN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS -
SEDE PRINCIPAL

ORDEN BASE ORDEN DE COMPRA

: 113

FECHA: 02/06/2026

PROVEEDOR: INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS

DETALLE PROV: INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS

ASA: 01/30/2026

VALOR TASA: 1

NIT: 900673677

MONEDA: PESO COLOMBIANO

ACCIONES : PEDIDO DE PESCADO.

Producto	Bodega	Recep A	U.Recep.	U.sku	Cant Rec	Vlr Cant Rec	Valor Total
MOJARRA ROJA * 400-500 GRS	3000	Stock	P500G	P500G	44,00	9,950.00	437,800.00
FILETE DE SALMON * 250 GRS	3000	Stock	P250G	P250G	100,00	20,512.40	2,051,240.00
TOTAL::							2,489,040.00

Recibo por: _____

*** FIN REPORTE ***

 CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2
DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
CONTRATO No. CM-006-2026		FECHA: Febrero 2026
OBJETO CONTRACTUAL:		
SUMINISTRO DE PESCADOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR		
CONTRATISTA: Inversiones Alzate Mendez SAS		
NIT/CC/CE: 900673677		
DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO		
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR		
FECHA:	FEBRERO	HORA: 0:00:00
ENTREGA PARCIAL No.:		2
ENTREGA UNICA:		A REQUERIMIENTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.	DIRECCION: CARRERA 50 No 15 - 20
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:		
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO
INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS	LEONEL ALZATE CASTAÑO	CONTRATISTA
CLUB MILITAR	JHORDY SEBASTIAN ZAMORA GONZALEZ	SUPERVISOR DEL CONTRATO
EN CALIDAD DE		REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS
SUPERVISOR CONTRATO CM-006-2026		
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:		N/A
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	CLUB MILITAR	
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR		
SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:		
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO	CANTIDAD
1	SALMON PORCIONADO 250/270	27,00
2	MOJARRA ROJA	19,90
3		
4		
5		
		VALOR SIN I.V.A
		\$ 2.489.800,00
		VALOR I.V.A 19%
		\$ 473.062,00
		VALOR TOTAL
		\$ 2.962.862,00
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA 'X' A LOS QUE APLIQUEN		
OBJETO DEL CONTRATO:	☒ ANEXO DEL CONTRATO No.:	FICHA TECNICA: ☐
		ESPECIFICACIONES TECNICAS: ☐
NORMA TECNICA:	CUAL? :	

		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2	
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
ACTIVIDAD		APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES		
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X				
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			X			
CERTIFICACION EXPEDIDA			X			
MEDIO AUDIVISUAL			X			
DATOS DEL RECIBO						
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE						
UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
COMITÉ TECNICO :		☐	SUPERVISOR :	☒	☐	☐
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.						
OBSERVACIONES GENERALES :						
FACTURA No. FE38911, Certificados de calidad de proveedor.						
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :						
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA		
INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS	LEONEL ALZATE CASTAÑO	CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL			
				NOMBRE Y APELLIDOS: LEONEL ALZATE CASTAÑO		
CLUB MILITAR	JHORDY ZAMORA GONZALEZ	SUPERVISORA DEL CONTRATO	SUPERVISOR CONTRATO CM-006-2026			
				NOMBRE Y APELLIDOS: JHORDY ZAMORA GONZALEZ		
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)						



INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS
NIT 900.673.677-8
Carrea 7 No 180-75 Modulo 4 Local 26
Tel: (undefined) 6775996
Bogotá - Colombia
inversionesalzatemendezsas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 38912

Señores	CLUB MILITAR		
NIT	860.016.951-1	Teléfono	(031) 2611593
Dirección	AVENIDA CARRERA 50 15 -80	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/02/2026, 15:09
Expedición	06/02/2026, 15:09
Vencimiento	08/03/2026

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	0020005000001	HUESO DE PESCADO	KL	10.00	11,000.00	0 %	110,000.00
2	0020001000030	RECORTE DE TILAPIA	KL	15.00	25,000.00	0 %	375,000.00
3	0020001000030	FILETE DE TILAPIA 280/300	KL	44.50	28,000.00	0 %	1,246,000.00
4	0020002000047	MOJARRA ROJA 420/450	KL	72.60	22,000.00	0 %	1,597,200.00
5	0020002000047	MOJARRA ROJA 200/220	KL	21.50	18,000.00	0 %	387,000.00
6	0020002000075	TRUCHA ARCO IRIS 450/480	KL	71.30	28,000.00	0 %	1,996,400.00

Total items: 6

Valor en Letras:

Cinco millones setecientos once mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-08 por \$ 5,711,600.00

Observaciones:

SALIDA DE BODEGA 11192
CM 006-2026

Total Bruto	5,711,600.00
Total a Pagar	5,711,600.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764097384002 aprobado en 20250822 prefijo FE desde el número 37344 al 40000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados Tarifa 4,14

CUFE: 75a7ee74c8eb7db4b5a01b6e121760d7292364fade6d62411304c2ea6c9262f64ae37123c0b0206eedb6b5373a0de704

RECEPCION DE MATERIALES POR ORDEN DE COMPRA

T.OPERACION: RECIBO DE MERCANCIA **NUMERO:** 135 **FECHA:** 02/10/2026 Remison: FAC 38897 **F.REMISION:** 02/10/2026 **ESTADO:**A
OBSERVACIONES : RECEPCION DE PESCADOS PARA LA SEDE LAS MERCEDES FAC 38897
Bodega: ALMACEN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS - SEDE LAS MERCEDES

DOCUMENTO BASE ORDEN DE COMPRA

NUMERO: 124 **FECHA:** 02/05/2026 **PROVEEDOR:** INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS **DETALLE PROV:** INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS

FECHA TASA: 02/02/2026 **VALOR TASA:** 1 **NIT:** 900673677 **MONEDA:** PESO COLOMBIANO
OBSERVACIONES : ORDEN DE PESCADOS CON RECEPCION EL 5-2-26

Código	Producto	Bodega	Recep A	U.Recep.	U.sku	Cant Rec	Vlr Cant Rec	Valor Total
PM018	FILETE DE TILAPIA * 250 GRS	3001	Stock	P250G	P250G	150,00	8,306.67	1,246,000.00
PM019	HUESO DE PESCADO * KILO	3001	Stock	KL	KL	10,00	11,000.00	110,000.00
PM020	MOJARRA ROJA * 200 - 220 GRS	3001	Stock	P220G	P220G	100,00	3,870.00	387,000.00
PM021	MOJARRA ROJA * 400-500 GRS	3001	Stock	P500G	P500G	150,00	10,648.00	1,597,200.00
PM024	TRUCHA ARCO IRIS ENTERA * 500 GRS	3001	Stock	P500G	P500G	150,00	13,309.33	1,996,400.00
PM537	RECORTE DE TILAPIA KLS	3001	Stock	KL	KL	15,00	25,000.00	375,000.00
TOTAL::								5,711,600.00

Recibo por:



*** FIN REPORTE ***

 CLUB MILITAR		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
CONTRATO No: CM-006-2026				FECHA: Febrero 2026		
OBJETO CONTRACTUAL:						
SUMINISTRO DE PESCADOS PARA LAS TRES SEDES DEL CUB MILITAR						
CONTRATISTA: Inversiones Alzate Mendez SAS						
NIT/CC/CE: 900673677						
DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO						
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR						
FECHA:	FEBRERO		HORA:	0:00:00	ENTREGA PARCIAL No.:	3
					ENTREGA UNICA :	A REQUERIMIENTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.		DIRECCION :	CARRERA 50 No 15 - 20		
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:						
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE		
INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS		LEONEL ALZATE CASTAÑO	CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS		
CLUB MILITAR		JHORDY SEBASTIAN ZAMORA GONZALEZ	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR CONTRATO CM-006-2026		
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:			N/A			
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE		CLUB MILITAR				
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR						
SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:						
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO			CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	HUESO DE PESCADO			10,00	\$ 11.000,00	\$ 110.000,00
2	RECORTE DE TILAPIA			15,00	\$ 25.000,00	\$ 375.000,00
3	FILETE DE TILAPIA			44,50	\$ 28.000,00	\$ 1.246.000,00
4	MOJARRA ROJA 420/450			72,60	\$ 22.000,00	\$ 1.597.200,00
5	MOJARRA ROJA 200/220			21,50	\$ 18.000,00	\$ 387.000,00
6	TRUCHA ARCO IRIS			71,30	\$ 28.000,00	\$ 1.996.400,00
				VALOR SIN I.V.A		\$ 5.711.600,00
				VALOR I.V.A 19%		\$ 1.085.204,00
				VALOR TOTAL		\$ 6.796.804,00



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: LA-M02-F51
Versión: 6
Fecha: 26/11/2018
Página 1 de 2

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN

OBJETO DEL CONTRATO:	☒	ANEXO DEL CONTRATO No.:	☐	FICHA TECNICA:	☐	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	☐
NORMA TECNICA:	☐	CUAL? :	☐	☐	☐	☐	☐

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	
MEDIO AUDIVISUAL		X	

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN

COMITÉ TÉCNICO :	☐	SUPERVISOR :	☒	☐	☐	☐	☐	☐
------------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

FACTURA No. FE38912, Certificados de calidad de proveedor.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS	LEONEL ALZATE CASTAÑO	CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	
				NOMBRE Y APELLIDOS: LEONEL ALZATE CASTAÑO
CLUB MILITAR	JHORDY ZAMORA GONZALEZ	SUPERVISORA DEL CONTRATO	SUPERVISOR CONTRATO CM-006-2026	
				NOMBRE Y APELLIDOS: JHORDY ZAMORA GONZALEZ

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)



INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS
NIT 900.673.677-8
Carrea 7 No 180-75 Modulo 4 Local 26
Tel: (undefined) 6775996
Bogotá - Colombia
inversionesalzatemendezsas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 38914

Señores	CLUB MILITAR		
NIT	860.016.951-1	Teléfono	(031) 2611593
Dirección	AVENIDA CARRERA 50 15 -80	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	06/02/2026, 15:20
Expedición	06/02/2026, 15:20
Vencimiento	08/03/2026

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	0020005000001	HUESO DE PESCADO	KL	4.00	11,000.00	0 %	44,000.00
2	0020001000006	RECORTE DE BASA	KL	4.00	21,000.00	0 %	84,000.00

RECIBO DE PAGO
División Control Recreación y Pádel
RECIBO ALMACEN
Firma: *[Firma]*
Fecha: 10-02-26

Total items: 2

Valor en Letras:

Ciento veintiocho mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-03 por

\$ 128,000.00

Observaciones:

SALIDA DE BODEGA 11/97
CM 006-2026

Total Bruto	128,000.00
Total a Pagar	128,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764097384002 aprobado en 20250822 prefiijo FE desde el número 37344 al 40000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados Tarifa 4-14

CUFE: 5a8e721840c72adf7fb0a75aa5973156a840a2a611d937cf92fb649d9966ad3c3e738bf6312cfed5b97e313710c2e

RECEPCION DE MATERIALES POR ORDEN DE COMPRA

T.OPERACION: RECIBO DE MERCANCIA NUMERO: 134 FECHA: 02/10/2026 Remison: FE38914 F.REMISION: 02/10/2026 ESTADO:A
OBSERVACIONES : INVERSIONES ALZATE MENDEZ PESCADOS SEDE PAIPA FE38914

Bodega: ALMACEN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS -
SEDE/SOPAGOTIA

DOCUMENTO BASE ORDEN DE COMPRA

NUMERO: 145 FECHA: 02/05/2026 PROVEEDOR: INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS DETALLE PROV: INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS

FECHA TASA: 02/05/2026

VALOR TASA: 1

NIT: 900673677

MONEDA: PESO COLOMBIANO

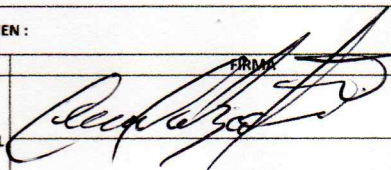
OBSERVACIONES : PEDIDO PESCADOS SEDE PAIPA

Código	Producto	Bodega	Recap A	U.Recep.	U.sku	Cant Rec	Vir. Cant Rec	Valor Total
PM019	HUESO DE PESCADO * KILO	3002	Stock	KL	KL	4,00	11,000.00	44,000.00
PM030	RECORTE DE PESCADO (BASA) * KILO	3002	Stock	KL	KL	4,00	21,000.00	84,000.00
TOTAL::								128,000.00

Recibo por:

*** FIN REPORTE ***

		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
CONTRATO No. CM-006-2026				FECHA: Febrero 2026			
OBJETO CONTRACTUAL:							
SUMINISTRO DE PESCADOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR							
CONTRATISTA: Inversiones Alzate Mendez SAS							
NIT/CC/CE: 900673677							
DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO							
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR							
FECHA:	FEBRERO			HORA:	0:00:00	ENTREGA PARCIAL No.:	4
						ENTREGA UNICA :	A REQUERIMIENTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.			DIRECCION :	CARRERA 50 No 15 - 20		
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:							
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE	
INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS		LEONEL ALZATE CASTAÑO		CONTRATISTA		REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS	
CLUB MILITAR		JHORDY SEBASTIAN ZAMORA GONZALEZ		SUPERVISOR DEL CONTRATO		SUPERVISOR CONTRATO CM-006-2026	
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:				N/A			
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE		CLUB MILITAR					
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR							
SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:							
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO				CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	HUESO DE PESCADO				4,00	\$ 11.000,00	\$ 44.000,00
2	RECORTE DE BASA				4,00	\$ 21.000,00	\$ 84.000,00
						VALOR SIN I.V.A	\$ 128.000,00
						VALOR I.V.A 19%	\$ 24.320,00
						VALOR TOTAL	\$ 152.320,00

 CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN		
OBJETO DEL CONTRATO: ☒	ANEXO DEL CONTRATO No. ☐	FICHA TECNICA: ☐
ESPECIFICACIONES TECNICAS: ☐		
NORMA TECNICA: ☐	CUAL?: ☐	☐
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN		
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X	
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X
CERTIFICACION EXPEDIDA		X
MEDIO AUDIVISUAL		X
DATOS DEL RECIBO		
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE		
UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN		
COMITÉ TECNICO : ☐	SUPERVISOR : ☒	☐
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.		
OBSERVACIONES GENERALES :		
FACTURA No. FE38914, Certificados de calidad de proveedor.		
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :		
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO
INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS	LEONEL ALZATE CASTAÑO	CONTRATISTA
		EN CALIDAD DE
		REPRESENTANTE LEGAL
		 NOMBRE Y APELLIDOS: LEONEL ALZATE CASTAÑO
CLUB MILITAR	JHORDY ZAMORA GONZALEZ	SUPERVISORA DEL CONTRATO
		SUPERVISOR CONTRATO CM-006-2026  NOMBRE Y APELLIDOS: JHORDY ZAMORA GONZALEZ
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)		

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900673677	8	INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4723	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
11-1	KR 7 N 180 75 MD 4 LC 26		4041311		INVERSIONESALZATEMENDEZSAS@GMAIL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36362253	E	2026-02-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	13.744.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
33	36362253	2026-02-18	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL						IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	
1	CC 19482233	MOYA BAQUERO JAIME ALFONSO	1.750.905	F							X								0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL- EPS002	1.750.905	70.100	COLSUBSIDI O-CCF22	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2472301
2	CC 22956872	CASTELLANO NAVARRO ANA MARIA	1.750.905	V							X	X							0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.634.842	261.600	0	0	FAMISANAR- EPS017	1.634.842	65.400	COLSUBSIDI O-CCF22	1.634.842	65.400	1.634.842	17.100	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	409.500	S	2472301
3	CC 22956872	CASTELLANO NAVARRO ANA MARIA	1.750.905	V										X					0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	116.727	18.700	0	0	FAMISANAR- EPS017	116.727	4.700	COLSUBSIDI O-CCF22	0	0	116.727	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	23.400	S	2472301
4	CC 51831586	CHAPARRO MARTINEZ LUZ STELLA	1.750.905	F							X								0			0	30	30	30	SINAFP- SINAFP	0	0	0	0	FAMISANAR- EPS017	1.750.905	70.100	COLSUBSIDI O-CCF22	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	4	158.500	S	2472301
5	CC 52391195	GUTIERREZ VENEGAS ANDREA DEL PILAR	1.750.905	F									X						0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	COMPENSAR -EPS- EPS008	1.750.905	70.100	COLSUBSIDI O-CCF22	0	0	1.750.905	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	350.300	S	2472301
6	CC 79361783	VANEGAS PADILLA HENRY	1.750.905	F							X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COLSUBSIDI O-CCF22	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2472301
7	CC 79428329	RODRIGUEZ RUIZ PABLO ANTONIO	1.871.000	V							X	X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.901.652	304.300	0	0	COMPENSAR -EPS- EPS008	1.901.652	76.100	COLSUBSIDI O-CCF22	1.901.652	76.100	1.901.652	19.900	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	476.400	S	2472301
8	CC 80725410	VARGAS PAEZ PEDRO ARTURO	1.901.000	V							X	X							0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.775.707	284.200	0	0	FAMISANAR- EPS017	1.775.707	71.100	COLSUBSIDI O-CCF22	1.775.707	71.100	1.775.707	18.600	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	445.000	S	2472301
9	CC 80725410	VARGAS PAEZ PEDRO ARTURO	1.901.000	V										X					0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	126.734	20.300	0	0	FAMISANAR- EPS017	126.734	5.100	COLSUBSIDI O-CCF22	0	0	126.734	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	25.400	S	2472301
10	CC 1000624235	CORTES VARGAS BRAYAN STIVEN	1.750.905	V X								X							0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	745.130	119.300	0	0	SALUD TOTAL- EPS002	745.130	29.900	COLSUBSIDI O-CCF22	745.130	29.900	745.130	7.800	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	186.900	S	2472301
11	CC 1000624239	CORTES VARGAS CRISTIAN ARLEY	1.750.905	V							X	X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.787.714	286.100	0	0	SALUD TOTAL- EPS002	1.787.714	71.600	COLSUBSIDI O-CCF22	1.787.714	71.600	1.787.714	18.700	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	448.000	S	2472301
12	CC 1000687098	PARRA VELANDIA FELIX SEBASTIAN	1.750.905	V							X	X							0			27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.587.090	254.000	0	0	SALUD TOTAL- EPS002	1.587.090	63.500	COLSUBSIDI O-CCF22	1.587.090	63.500	1.587.090	16.600	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	397.600	S	2472301
13	CC 1000687098	PARRA VELANDIA FELIX SEBASTIAN	1.750.905	V									X						0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	175.091	28.100	0	0	SALUD TOTAL- EPS002	175.091	0	COLSUBSIDI O-CCF22	0	0	175.091	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	28.100	S	2472301
14	CC 1004094865	MARTINEZ OLIVEROS CARLOS ANDRES	1.871.000	V	X						X	X							0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	1.013.636	162.200	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.013.636	40.600	COLSUBSIDI O-CCF22	1.013.636	40.600	1.013.636	10.600	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	254.000	S	2472301
15	CC 1010222966	MONROY RUIZ DIANA PATRICIA	1.750.905	F							X								0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.750.905	280.200	0	0	FAMISANAR- EPS017	1.750.905	70.100	COLSUBSIDI O-CCF22	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2472301
16	CC 1012335136	GAITAN GARCIA ABELARDO	2.236.000	F							X								0			18	18	18	18	COLFONDOS-231001	1.341.600	214.700	0	0	SANITAS- EPS005	1.341.600	53.700	COLSUBSIDI O-CCF22	1.341.600	53.700	1.341.600	14.100	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	336.200	S	2472301
17	CC 1012335136	GAITAN GARCIA ABELARDO	2.236.000	F											X				0			12	12	12	12	COLFONDOS-231001	894.400	143.200	0	0	SANITAS- EPS005	894.400	35.800	COLSUBSIDI O-CCF22	894.400	35.800	894.400	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	214.800	S	2472301
18	CC 1023890008	BETANCOURT RODRIGUEZ JUAN DAVID	1.750.905	V X								X							0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	712.300	114.000	0	0	FAMISANAR- EPS017	712.300	28.500	COLSUBSIDI O-CCF22	712.300	28.500	712.300	7.500	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	178.500	S	2472301
19	CC 1023898911	VASQUEZ LOPEZ JULLY VIVIANA	1.750.905	V	X						X	X							0			23	23	23	23	PORVENIR-230301	1.344.351	215.100	0	0	SANITAS- EPS005	1.344.351	53.800	COLSUBSIDI O-CCF22	1.344.351	53.800	1.344.351	14.100	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	336.800	S	2472301
20	CC 1023949853	RODRIGUEZ CLAVIJO DIEGO ARMANDO	1.750.905	V							X	X							0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.763.838	282.300	0	0	FAMISANAR- EPS017	1.763.838	70.600	COLSUBSIDI O-CCF22	1.763.838	70.600	1.763.838	18.500	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	442.000	S	2472301
21	CC 1026283349	MARTINEZ SANCHEZ CRISTIAN DAVID	1.750.905	V							X	X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.756.874	281.100	0	0	COMPENSAR -EPS- EPS008	1.756.874	70.300	COLSUBSIDI O-CCF22	1.756.874	70.300	1.756.874	18.400	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	440.100	S	2472301
22	CC 1026289709	VARGAS PAEZ LEIDY LORENA	1.901.000	F							X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.901.000	304.200	0	0	SALUD TOTAL- EPS002	1.901.000	76.100	COLSUBSIDI O-CCF22	1.901.000	76.100	1.901.000	19.900	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	476.300	S	2472301
23	CC 1026558453	GOMEZ GUERRERO JENNY ROCIO	1.750.905	F							X								0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.634.178	261.500	0	0	EPS SURA- EPS010	1.634.178	65.400	COLSUBSIDI O-CCF22	1.634.178	65.400	1.634.178	17.100	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	409.400	S	2472301
24	CC 1026558453	GOMEZ GUERRERO JENNY ROCIO	1.750.905	F										X					0																															

RESUMEN PLANILLA PAGADA

 **ASOPAGOS**
S.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

TOTALES IBC

Página 2 2026-02-13

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	9	558.600	0	0	0	558.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	281.000	0	0	0	281.000
EPS-S CAPITAL	EPSC34	900298372	9	2	138.000	0	0	0	138.000
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	2	110.900	0	0	0	110.900
ARP(Administradoras: 1)				33	523.300	0	0	0	523.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	33	523.300	0	0	0	523.300
CCF(Administradoras: 1)				32	2.169.000	0	0	0	2.169.000
COLSUBSIDIO	CCF22	860007336	1	32	2.169.000	0	0	0	2.169.000
Gran Total					13.744.500	0	0	0	13.744.500

ASOPAGOS
S.a.

PAGADO



**INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS, EN CUMPLIMIENTO DEL
ARTICULO 23 INICISO 2 DE LA LEY 1150 DEL 2.007**

CERTIFICA QUE

Yo JAIME OSORIO VILLALOBOS, Revisor Fiscal de Inversiones Alzate Méndez SAS, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, me permito certificar a ustedes que LA EMPRESA HA DADO CUMPLIMIENTO INTEGRAL Y OPORTUNO A TODAS LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN:

1. Sistema de Seguridad Social en Salud.
2. Riesgos Laborales.
3. Pensiones.
4. Caja de Compensación Familiar.

Reforma Tributaria Ley 1607 - Decreto 1300 del año 2013

De acuerdo a lo establecido en la reforma tributaria (ley 1607 año 2012), se exime del pago de parafiscales orientados al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y al Instituto Colombiano de Bienestar (ICBF), a todas aquellas empresas que cumplan con las condiciones para acceder a los descuentos establecidos.

1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
2. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

La presente certificación se expide los 31 días de enero del 2026, a quien corresponda.

Atentamente

JAIME OSORIO VILLALOBOS
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
T. P. 124354-T